

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0119-2023-MDR-A.**

Puerto de Malabrigo, abril 05 del 2023

**VISTO:**

- *La disposición del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Rázuri, mediante el cual a través del acto resolutivo se designe a la funcionaria que estará a cargo de la Jefatura de la Unidad de Saneamiento Básico – ATM, y;*

**CONSIDERANDO:**

*Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;*

*Que, el numeral 17, del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;*

*Que, mediante el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones, se ha establecido el marco regulador, para la designación de los servidores de confianza, en las entidades públicas;*

*Que, de conformidad con los considerandos expuestos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;*

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°:** *DESIGNAR A LA Ing. Amb. SHIRLEY MARILIN BERNABE SAAVEDRA, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 71936081, CON EFECTIVIDAD A PARTIR DE LA FECHA, COMO JEFE DE LA UNIDAD DE SANEAMIENTO BASICO - ATM DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI, DEBIENDOSE DE ASUMIR EL PAGO DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES, CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, INVOCANDOLE A CUMPLIR CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA LA PRESENTE DESIGNACION.*

**Artículo 2°:** *NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCION A LA PROFESIONAL DESIGNADA Y DEMAS AREAS CORRESPONDIENTES.*

**Artículo 3°:** *ENCARGAR A LA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL, PARA QUE SE ENCARGUE DE PUBLICAR EL PRESENTE ACTO RESOLUTIVO.*

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**

C.c.  
Gerencia  
Interesada  
RR. HH  
GIDUR  
Imagen  
File.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI  
PUERTO MALABRIGO  
  
Rubi Milagros Gordillo Juico de Grados  
Teniente Alcalde